



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EDUCADOR DEL ESPACIO JOVEN

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico Educador del Espacio Joven.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico Educador del Espacio Joven, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (últimas cifras)</b>	<b>Nº REGISTRO</b>
ASENSIO RIVAS, Elena	964-E	2.784
BALBÁS AGUILAR, Raquel	983-L	2.764
BARCINA VILLANUEVA, Carolina	961-E	2.859
CALZADA MARTÍNEZ, Marta	350-G	2.920
CAÑO GUTIÉRREZ, Laura	680-M	2.930
CASTELLANO ORIVE, Carla	557-G	2.905
DE MIGUEL DÍAZ, Leire	599-G	2.789
ERIZMENDI ELORRIETA, Aitor	032-Y	2.886
GONZÁLEZ DÍEZ, Irene	650-G	2.860
MORENO VILLANUEVA, Jérica	612-Q	2.763
PRIETO PÉREZ, Lucía	398-K	2.906
PRIETO PÉREZ, Teresa	397-C	2.907
SANCHO GÓMEZ, Eva	211-V	2.790
TUDANCA RIVERA, Sara	528-A	2.854
UZQUIZA RODRÍGUEZ, David	283-Z	2.919



## Ayuntamiento de Briviesca

### **CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES** **(pendientes de subsanación de errores)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (últimas cifras)</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR</b>
GARMENDIA PERROTE, Sara	592-G	No presenta título oficial de monitor de tiempo libre (expedido exclusivamente por escuela de ocio y tiempo libre reconocida por el Instituto de Juventud de cualquier Comunidad Autónoma)
PADILLA RUIZ, José Manuel	414-N	No presenta certificado de no cobrar ninguna prestación por desempleo para aplicación de tarifa reducida Punto 2.5 de las Bases

### **CANDIDATO EXCLUIDO DEFINITIVO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (últimas cifras)</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SANTOS HUERTOS, Juan Francisco	006-C	Presentado fuera de plazo

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para subsanación de la documentación requerida y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

**TERCERO.-** Convocar a los candidatos/as admitidos/as para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

**La prueba de la fase de oposición se realizará durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2.018.**

**La fecha, hora y lugar concretos para la realización de esta prueba se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web municipal a comienzos del mes de septiembre de 2.018.**

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.



## Ayuntamiento de Briviesca

---

En Briviesca, a 5 de julio de 2.018

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga